

José Miralles Ramón Monreal

Juan Ruiz Salazar don Juan

Trat. Molina

Sesión ordinaria del 1.º de Marzo de 1893

Concejales en la villa de Abanilla a cinco de Mar.
Martín Marco As de mil ochocientos noventa y tres; Muñi
Miralles Lucas doz los señores del Ayuntamiento que al margen se
Marco Navarro expresan en el Salvo de sesiones de esta la
Ruiz Ruvira ses Comunitarias, bajo la presidencia del
Procamora Digno señor Alcalde Don Monreal Lillo Soler
Ruiz Guarauda quedó abierta la sesión y leído el acta de
Procamora Cistillas la última fué aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1892-93, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Acto seguido se dio cuenta por mi el secretario interino de orden del señor Presidente de los Boletines oficiales de la provincia hasta el día de la fecha; El Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado de cuantas disposiciones en los mismos se contienen y

